

OF. **DIPLAN/CIV** 402-2021
 Guatemala, 12 de mayo de 2021

Licenciado
 Hugo Valle Alegría
 Director Técnico de Presupuesto
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

18 MAY 2021

Firma: _____ Hora: 09:29
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 119-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.49,920.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 SECRETARIA GENERAL
 RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
 18 MAY 2021

A las _____ Hrs. Letras _____

SEGEPLAN
 RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
 18 MAY 2021

HORA: 9:17 NOMBRE: *Jue*

OF. DIPLAN/CIV 402-2021
Guatemala, 12 de mayo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 119-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.49,920.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
27 de abril de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 119-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuarenta y nueve mil, novecientos veinte quetzales exactos (Q.49,920.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;
SEGUNDO: *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, TERCERO:* Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

9


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANNATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

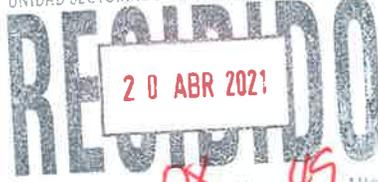


ewe

*Amador
Perez*

-671-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN-USEPLAN-



Recibido a las: *08* Horas *49* Mts.
Firma: *Jays*

OF-080/2021-PL.DI
Guatemala 19 de abril de 2021

**Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho**

Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa, el motivo de la presente es para solicitar de sus buenos oficios dar continuidad a nuestra gestión, por lo que se remite: Justificación de Modificación de Meta Física de Funcionamiento, Resolución No. 012-2021-PLANIFICACIÓN del 13 de abril del 2021, de conformidad con la Resolución Numero 030-2021-DIRECCION del 07 de abril de 2021, que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 2, por la cantidad de cuarenta y nueve mil novecientos veinte quetzales exactos (Q.49,920.00), para el fortalecimiento del grupo de gasto 100 "servicios no personales", para financiar el arrendamiento de impresoras para el área administrativa de la Sede Central de PROVIAL, con cargo en el renglón presupuestario 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina", se adjunta copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, nos suscribimos.

[Handwritten signature]



Lic. Henry Quisque
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
-PROVIAL-



[Handwritten signature]
Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-



[Handwritten signature]
Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



JUSTIFICACIÓN
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE META FISICA DE FUNCIONAMIENTO
GRUPO DE GASTO 100 y 200 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, mediante Resolución Número 030-2021-DIRECCIÓN del 07 de abril de 2021, Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria tipo Intra 2, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, por concepto de reprogramación presupuestaria, para fortalecer los centros de costos que no cuentan con disponibilidad presupuestaria y dar cumplimiento a las responsabilidades programadas.

DÉBITO

ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CENTROS DE COSTO		VALOR Q.
002 Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial	000-040 Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores	2697	“Departamento de Logística”	Q 49,920.00
TOTAL, ACTIVIDAD 002					Q 49,920.00

Por lo anterior, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que dentro de la **actividad 002** “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”, el producto **000-040** “Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial” y su subproducto **000-040-0006** “Boleta de llamada de atención a conductores infractores”, no afectara metas físicas de funcionamiento, derivado que el monto debitado no representa eventos a disminuir.

CRÉDITO

ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CENTROS DE COSTO		VALOR Q.
001 Dirección y Coordinación	000-039 Dirección y Coordinación	000-039-0001 Dirección y Coordinación	2096	“Administrativo Financiero”	Q 49,920.00
TOTAL, ACTIVIDAD 001					Q 49,920.00

Por lo anterior la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que el monto a acreditar no provocará movimiento de metas físicas de funcionamiento, dentro de la **Actividad 001** “Dirección y Coordinación”, producto **000-039** “Dirección y Coordinación” y su subproducto **000-039-0001** Dirección y Coordinación; derivado que el monto acreditado no representa metas a ejecutar, dicho monto será utilizado para fortalecer el renglón 153 “Arrendamiento de maquinas y equipos de oficina” del Centro de Costo 2096 “Administrativo Financiero”.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 12-2021-PLANIFICACIÓN Guatemala, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 030-2021-DIRECCIÓN del 07 de abril de 2021, mediante la que resuelve, **PRIMERO AUTORIZAR** la modificación presupuestaria por medio de **transferencia Tipo Intra 2**, por un valor de **cuarenta y nueve mil novecientos veinte quetzales exactos (Q 49,920.00)**, por concepto de reprogramación presupuestaria, para fortalecer los centro de costos que no cuentan con disponibilidad presupuestaria y dar cumplimiento a las responsabilidades programadas. **SEGUNDO, DEBITAR** la cantidad de **cuarenta y nueve mil novecientos veinte quetzales exactos (Q 49,920.00)**, dentro del **Programa 18** “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, **Actividad 002** “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”, **Producto 000-040** “Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial” y **Sub Producto 000-040-0006** “Boleta de llamada de atención a conductores infractores”, **TERCERO ACREDITAR** la cantidad de **cuarenta y nueve mil novecientos veinte quetzales exactos (Q 49,920.00)**, dentro del **Programa 18** “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, **Actividad 001** “Dirección y Coordinación”, **Producto 000-039** “Dirección y Coordinación” y su **Subproducto 000-039-0001** “Dirección y Coordinación”.

POR TANTO

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE

Que la Modificación Presupuestaria, no provocará movimiento de metas físicas de funcionamiento, dentro de la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, para el Producto 000-039 “Dirección y Coordinación” y su Subproducto 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”, derivado que el monto acreditado no representa metas a ejecutar, dicho monto será utilizado para fortalecer el renglón 153 “Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina” del Centro de Costo 2096 “Administrativo Financiero”.

Derivado a lo anteriormente descrito, en el comprobante a nivel Unidad Ejecutora no se verá reflejado movimiento de metas físicas de funcionamiento.



Rocael E. Carreira Navas
Director General
PROVIAL



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 19/04/2021
		HORA : 9:38.53
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-49,920.00	0.00
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores	18	00	000	002	000	200	11	-49,920.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								49,920.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	49,920.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	DEBITO	CREDITO
000-039-0001								0	49,920.00
000-040-0006								-49,920.00	0
Total								-49,920.00	49,920.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-49,920.00	49,920.00
0000-SIN ORGANISMO								-49,920.00	49,920.00
0000-SIN CORRELATIVO								-49,920.00	49,920.00
Total								-49,920.00	49,920.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Henry Quisque
Lic. Henry Quisque
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
-PROVIAL-



Rocael E. Herrera Navas
Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 19/04/2021
		HORA : 9:38.53
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



[Firma]
Lic. Henry Quisque
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
-PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 19/04/2021 HORA : 9:38.53 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2096-5; 2697-6;

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Lic. Henry Quisque
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
-PROVIAL-
FIRMA


FIRMA
Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

Guatemala, jueves 08 de abril del 2021
OFICIO DF No. 155-2021

Licenciado:
Henry Aníbal Quisque Xitumul
Encargado de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Licenciado: Quisque

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitándole de sus buenos oficios para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión me permito remitir resolución número 30-2021-DIRECCION, por la reprogramación tipo INTRA2, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física.

El DEBITO, se afectará centro de costo 2697 "Departamento de Logística", Subgrupo 000-040-0006 "boleta de llamada de atención a conductores infractores" del renglón de gasto 294- útiles deportivos y recreativos.

El CREDITO, se afectará centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", Subgrupo 000-039-0001 "Dirección y Coordinación" del renglón de gasto 153- arrendamiento. de máquinas y equipos de oficina.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos,

Atentamente,


 Eleuterio Chile Chile
Asistente Financiero
-PROVIAL-


 José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 030-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 49,920.00)**, necesaria para dar cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, de conformidad con el OFICIO DF No. 141-2021, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad el oficio No. 218-2021-SDAF/OEL/RM, suscrito por el subdirector administrativo y financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos cinco (5), seis (6) y quince (15) del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 49,920.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; y **ACREDITAR** la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 49,920.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019",

EH

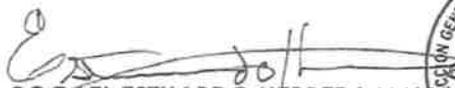
con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 49,920.00)** con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 49,920.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 49,920.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.


ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-



c.c. archivo



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANHATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, lunes 19 de abril del 2021
OFICIO DF No. 162-2021

Licenciado:

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

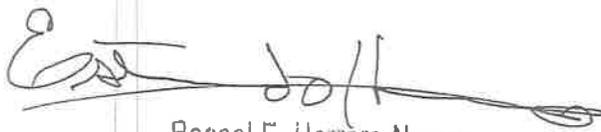
Su Despacho

Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 10, tipo INTRA 2, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **cuarenta y nueve mil, novecientos veinte quetzales exactos (Q. 49,920.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupos 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministro" para la cual adjuntamos justificaciones que incluye débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

c.c. archivo


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt


MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



CODIGO 11130013 - 216 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	COMPROBANTE No.: 10
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores								Total	0.00
18 00 000 002 000 200 11								-49,920.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-039-0001 Dirección y coordinación								Total	0.00
18 00 000 001 000 100 11								49,920.00	0.00

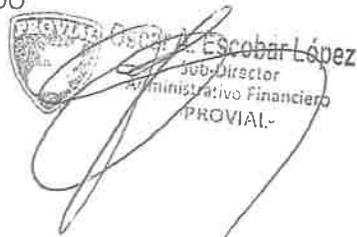
RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación		0	49,920.00
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores		-49,920.00	0
	Total	-49,920.00	49,920.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO	-49,920.00	49,920.00
0000-SIN CORRELATIVO	-49,920.00	49,920.00
	Total	-49,920.00

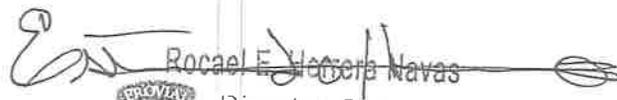
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Personales) y 200 (Materiales y Suministros), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Rocael E. Valencia Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 19/04/2021 HORA : 9:38.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

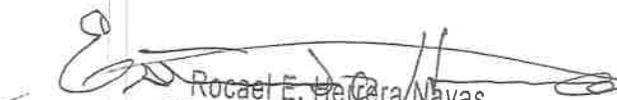
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Oscar Esteban López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 19/04/2021 HORA : 9:38.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2096-5; 2697-6;

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-
FIRMA

 Rocael Enrique Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/04/2021 HORA : 9:35.01 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO 11130013 - 216 - 2697	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	COMPROBANTE No.: 6
---------------------------------	---	-----------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	294	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-49,920.00	0.00
Total												-49,920.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-49,920.00	0
Total		-49,920.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES			
0000-SIN ORGANISMO	-49,920.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-49,920.00		
Total		-49,920.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 (Materiales y Suministros), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Oscar Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

Rocael E. Hernández Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/04/2021 HORA : 9:35.01 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 (Materiales y Suministros), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 **Oscar A. Escobar López**
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

 **Rocael E. Herrera Navas**
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/04/2021 HORA : 9:33.01 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	0101	153	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	49,920.00	
Total													49,920.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	0	49,920.00
Total		0.00	49,920.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		49,920.00	
0000-SIN ORGANISMO		49,920.00	
0000-SIN CORRELATIVO		49,920.00	
Total		0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

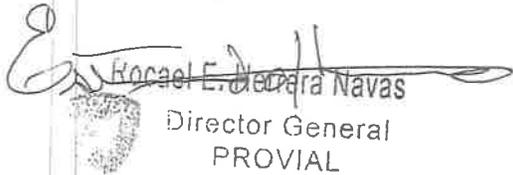
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder hacer efectivo el pago.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO


 Oscar A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


 Rocael E. Decera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/04/2021 HORA : 9:33.01 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para poder hacer efectivo el pago.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 **Oscar Escobar López**
Sub-Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL-


Rocaol E. Heredia Navas
FIRMA
Director General
PROVIAL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALCJANDRO GIAMNATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200
"MATERIALES Y SUMINISTROS"
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra 2, por un valor de Q. 49,920.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios del renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL.

DEBITO.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de Q. 49.920 afectando el siguiente renglón:

Renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 49,920.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por compra de alfombras para ejercicios, banco para aeróbicos, banda de ejercicios, protector de pecho, cuerda dinámica y tienda de campañas, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2021, para fortalecer renglón que no cuenta con suficiente presupuesto.

CREDITO.

El crédito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 49,920.00 afectando el siguiente renglón:

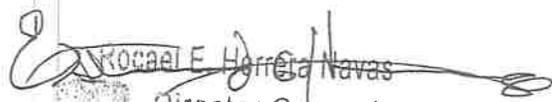
Renglón 153 "Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficinas"

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 49,920.00, necesario contar con los recursos para el servicio de arrendamiento de 03 fotocopiadoras, para un plazo de 8 meses de mayo a diciembre 2021, las cuales serán utilizados por diferentes departamento y secciones en el edicio administrativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- Sede Central.

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA METAS FISICA.


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt




Rogael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 030-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 49,920.00)**, necesaria para dar cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, de conformidad con el OFICIO DF No. 141-2021, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad el oficio No. 218-2021-SDAF/OEL/RM, suscrito por el subdirector administrativo y financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos cinco (5), seis (6) y quince (15) del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 49,920.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; y **ACREDITAR** la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 49,920.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019",





con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 49,920.00)** con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 49,920.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 49,920.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.


ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-

